



vertice

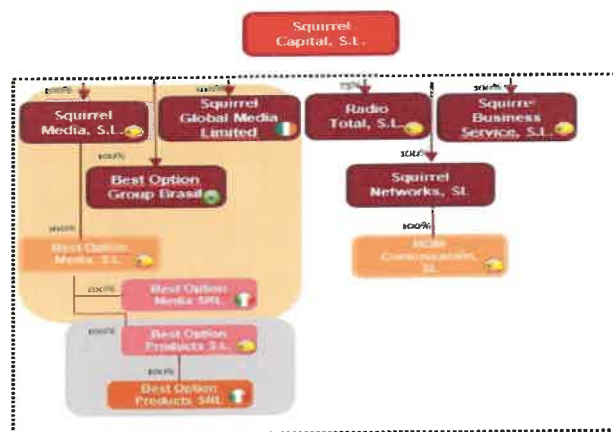
En Madrid, a 27 de diciembre de 2019

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) comunica la siguiente información:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad deliberó y acordó en el día de ayer iniciar el proceso de integración en Vértice de las áreas de publicidad, e-commerce, radio, televisión y otros servicios accesorios del grupo de sociedades controlado por Squirrel Capital, S.L.U. (“**Squirrel Capital**” y, en adelante, el grupo de sociedades controlado por Squirrel Capital, el “**Grupo Squirrel**”). Está previsto que dicha integración se realice en el marco de un proceso de ampliación de capital social de Vértice mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones o participaciones sociales de aquellas compañías del Grupo Squirrel cuya principal actividad esté vinculada al negocio de la publicidad, e-commerce, radio, televisión o servicios accesorios. El siguiente organigrama muestra las compañías del Grupo Squirrel que serán objeto de aportación:



**Respecto a Squirrel Global Media Limited, está previsto que próximamente se ejecute una operación de fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Squirrel Global Media, S.L.U. (sociedad de reciente constitución) absorba a la sociedad de nacionalidad irlandesa Squirrel Global Media Limited adquiriendo, en consecuencia, por sucesión universal la totalidad de sus activos y pasivos.*

A los efectos de esta operación el Consejo de Administración de la Sociedad ha valorado las compañías del Grupo Squirrel objeto de aportación en 249.985.494,05€ y ha tomado como referencia el precio medio ponderado al que las acciones de Vértice han sido negociadas durante el periodo comprendido entre los días 27 de noviembre y 24 de diciembre de 2019 (ambas fechas incluidas), esto es, un valor de 0,0033€ por cada acción de Vértice. En consideración de lo anterior, el Consejo de Administración propone acordar una ampliación del capital social de Vértice por importe de 249.985.494,05€, mediante la emisión de 75.175.755.080 nuevas acciones que serán suscritas y desembolsadas por Squirrel Capital mediante la aportación de los activos antes descritos y sin derecho de suscripción preferente para el resto de los accionistas al tratarse de una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias. Con la finalidad de facilitar la determinación del precio de canje para dichas aportaciones, el Consejo de Administración propone un importe exacto de 0,00332534729826088€ por cada nueva acción de Vértice a emitir en el marco de dicha ampliación de capital.

Tras la ejecución de la citada ampliación de capital social, Squirrel Capital pasará a ostentar una participación accionarial de aproximadamente un 90,37% del capital social con derecho a voto de Vértice.

Los activos del Grupo Squirrel objeto de aportación han sido valorados por la firma PricewaterhouseCoopers, S.L. (“PwC”), quedando el importe de valoración de dichos activos propuesto por el Consejo de Administración de la Sociedad incluido dentro del rango de valoración propuesto por PwC. La propuesta de valoración de PwC ha estado basada en los resultados obtenidos por la aplicación de determinados métodos de valoración aceptados comúnmente por la comunidad financiera internacional, tales como, descuento de flujos de caja y múltiplos de compañías y transacciones comparables.

En todo caso la propuesta de valoración de los activos del Grupo Squirrel objeto de aportación deberá ser confirmada por un experto independiente que designe el Registro Mercantil de Madrid de cara a cumplir con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio). En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en el día de hoy solicitar al Registro Mercantil de Madrid el nombramiento de un experto independiente para que prepare, elaborare y emita el preceptivo informe de valoración de los activos del Grupo Squirrel objeto de aportación de tal modo que el experto pueda determinar en dicho informe que tales activos tienen valor real suficiente para cubrir el importe nominal y la prima de emisión de las nuevas acciones de Vértice que se emitirán como contrapartida en el marco de dicha ampliación de capital.

Durante los próximos meses de enero y febrero de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad preparará y, en su caso, aprobará el preceptivo informe de administradores relativo a dicha ampliación de capital de tal modo que tal informe, junto con el correspondiente informe del experto independiente, puedan quedar a disposición de todos los accionistas de Vértice a partir de la fecha en la que el Consejo de Administración acuerde convocar la correspondiente reunión de Junta General de accionistas en la que se someta a aprobación dicha ampliación de capital.

Squirrel Capital ha asumido igualmente el compromiso de transmitir a Vértice sus cuatro licencias relativas a la prestación del servicio de comunicación audiovisual de televisión digital terrestre en las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Murcia y Valencia. Dicha transmisión se realizará en el marco de una nueva ampliación de capital social de Vértice en la que se aportarán dichas licencias autonómicas y cuyos términos y condiciones se definirán en tanto en cuanto se obtengan las preceptivas autorizaciones administrativas para realizar dicha transmisión.

La integración en Vértice de las áreas de publicidad, e-commerce, radio, televisión y otros servicios accesorios del Grupo Squirrel permitirá mantener y mejorar el crecimiento del volumen de negocio y cuenta de resultados de Vértice y, además, garantizará la consolidación de Vértice como una de las sociedades líderes dentro de los sectores de publicidad, e-commerce, radio y televisión.

Por último, respecto a la última ampliación del capital social de Vértice que la Junta General de accionistas aprobó el pasado 30 de octubre de 2019 conforme a lo indicado en la comunicación de hecho relevante publicada en la misma fecha con número de registro 283.111, la Sociedad indica que, tras haber quedado inscrita la escritura pública de formalización de dicha ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid, el expediente de solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad ha sido iniciado y está previsto que la verificación positiva de los requisitos de admisión de las nuevas acciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y la admisión a cotización de dichas nuevas acciones tenga lugar durante el mes de enero de 2020.

Lo cual ponemos a disposición de su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,



D^a. María José Pereiro Lage
Secretaría del Consejo de Administración de
Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.

